



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET. 2001

Res. HD. N° 699 - 01

Expte. N° 4.444/01

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios que trata de la compra de útiles de oficinas y papelería para ser destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los artículos detallados en la respectiva Solicitud de Compras resultan necesarios debido a la falta de stock, lo que impide hacer lugar a los pedidos de las diferentes áreas administrativas y docentes de esta unidad académica;

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado por lo que cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación que estudió la presente contratación;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc.3° de la Ley de Contabilidad; el Art.27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución R N° 513/93, Art.1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-07/01, que trata de la compra de útiles de oficina y papelería para las diferentes áreas de la Facultad, a las siguientes firmas:

- a- HERSAPEL S.H., CUIT N° 30-63371747-4, D.G.R. N° 66903-6, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Francisco Arias 855 de esta ciudad, los item: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 12, 17, 21 y 23, por la suma total de Pesos un mil sesenta y siete con setenta centavos (\$ 1167,70).-
- b- CASA PASTOR, CUIT N° 27-09490395-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Gral Guemes 1136 de esta ciudad, los item: 7, 13, 14, 15, 19 y 20, por la suma total de Pesos doscientos setenta y dos con ochenta y tres centavos (\$ 272,83).-
- c- ATENEA S.A., CUIT N° 33-61457025-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Caseros 723 de esta ciudad, los item: 10, 11 y 18, por la suma total de Pesos cincuenta y uno con veinte centavos (\$ 50,20).-
- d- PAPELERA SARMIENTO S.A.C.I., CUIT N° 30-54862507-8, Activ. Económicas N° 41.846/07, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Caseros N° 755 de esta ciudad, los item: 5, 16 y 22, por la suma total de Pesos setenta con cincuenta centavos (\$ 70,50).-

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. HD. N° 699 - 01

Expte. N° 4.444/01

..//

RESUMEN

HERSAPEL	\$ 1167,70
CASA PASTOR	\$ 272.83
ATENEA S.A.	\$ 51.20
PAPELERA SARMIENTO	\$ 70.50
TOTAL ADJUDICADO	\$ 1562.33

Son: Pesos un mil quinientos sesenta y dos con treinta y tres centavos.-

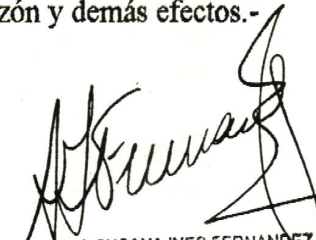
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos seiscientos ochenta y cinco con cincuenta ctvs. (\$ 685,50) a la partida presupuestaria 2-3-1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON; la suma de Pesos doscientos cuarenta y siete con dieciocho centavos (\$ 247,18) a la partida presupuestaria 2-3-4 - BIENES DE CONSUMO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON; la suma de Pesos ciento sesenta y cinco con noventa centavos (\$ 165,90) a la partida presupuestaria 2-5-5 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES; la suma de Pesos setenta (\$ 70,00) a la partida presupuestaria 2-5-8 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO y la suma de Pesos trescientos noventa y tres con setenta y cinco centavos (\$ 393,75) a la partida presupuestaria 2-9-2 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA para el presupuesto del ejercicio 2001 de esta Facultad.-

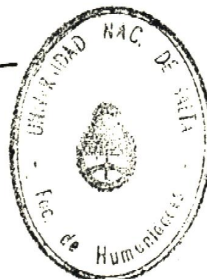
ARTICULO 3.- DECLARAR DESIERTO los item 24 y 25 por no haber cotización por parte de las firmas que se presentaron.-

ARTICULO 4.- DISPONER aumentar la cantidad adjudicada para para los item: 2, 3, 4, 7, 14 y 23, teniendo en cuenta la necesidad de los mismos y a que se dispone de presupuesto para afrontar el gasto.-

ARTICULO 5.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa